

MINUTA RESUMEN COMISIÓN DEL 20.12.2021

ANÁLISIS ESTADO DE AVANCE CONCESIÓN RUTA 5 NORTE (URBANO – RURAL)

Asistieron a la comisión el inspector fiscal de la Ruta 5 Norte (urbano y rural), Sr. Jaime Yáñez; inspector fiscal de la Ruta 5 Norte (La Serena – Vallenar), Sr. Luis Barrera; y profesionales del gobierno regional, con los cuales analizaremos el estado de la concesión de la Ruta 5 norte (tramo urbano y rural); y la situación de obras en el sector "sitio El Olivar".

Este cuerpo colegiado tiene el interés de conocer el estado de avance de la concesión de la Ruta 5 norte, obra emblemática de infraestructura orientada a mejorar los estándares de conectividad en la conurbación La Serena – Coquimbo, además de fortalecer la red vialidad estructurante que comunica el centro con el norte del país.

Con esta reunión se pretende cumplir los acuerdos: N°11679 del 14 de septiembre de 2021, para abordar en comisión el estado de la concesión de la Ruta 5 norte (tramo urbano y rural); N°11680 del 14 de septiembre, para analizar las obras en el sitio "El Olivar".

- PRESENTACIÓN INSPECTOR FISCAL (RUTA 5 NORTE LOS VILOS - LA SERENA, TRAMO URBANO Y RURAL)

El Sr. Jaime Yáñez realiza la presentación denominada "Relicitación Concesión Ruta 5 Norte, tramo Los Vilos – La Serena + conurbación (La Serena – Coquimbo)".

- La Segunda Concesión de la Ruta 5 entre Los Vilos-La Serena tiene una extensión de 244,5 km, que incorpora el desarrollo de un nuevo tramo urbano de 16 km, entre La Serena y Coquimbo, el cual será ejecutado por la empresa SACYR, y la operación la concesionaria es Ruta del Elqui S.A.
- La concesión se divide en dos tramos, interurbano (se encuentra en operación, el 16.12.2022 se realiza en traspaso a nueva administración). Las obras se iniciarán con proyectos aprobados una vez asuma la nueva concesionaria en 2022.
- Se espera que este tramo interurbano solo presente una declaración de impacto ambiental (DIA) y no un estudio (EIA), pero esa pertinencia la determinará la institucionalidad ambiental (SEIA).
- El tramo interurbano (rural), que corresponde a la actual Ruta 5, aumentará sus estándares de servicio a través de la rehabilitación y mejoramiento de la calzada preexistente y la rectificación del trazado, lo que permitirá transitar a 100 km y 120 km en la mayor parte de la autopista. Asimismo, se implementará un sistema mixto de pago de peajes, que considera de pódicos de telepeaje (free flow) desde el año 2023 y cabinas manuales, el desarrollo de cuatro nuevos puentes (Huentelauquen Oriente, Limarí Poniente, Quebrada Seca y Almendro oriente y se

incorpora estructuras antisísmicas), seis nuevas pasarelas y un enlace en El Panul (Coquimbo), además de mejoras en estacionamiento de camiones (Huentelauquen en ambas direcciones, sector El Teniente, La Cebada, Socos, Cerrillos de Tamaya, Tongoy y El Panul).

- La Conurbación o tramo urbano considera una autopista con calzadas expresas de tres pistas por sentido, 4 sectores en trinchera (donde la ruta pasa por abajo y el tránsito local se mantiene en superficie) y calles de servicios de dos pistas por sentido en ambos costados, atraviesos y puentes. La obra incluye también pasarelas peatonales para la conexión transversal, ciclovías, aceras, mobiliario urbano, sistema de iluminación cumpliendo la normativa vigente de contaminación lumínica, paisajismo, señalización, demarcación y seguridad vial, saneamiento y drenaje, entre otros. Este tramo urbano no contempla el cobro de peajes. Se estima la puesta en servicio definitiva el año 2026.
- Informar que el proyecto de las obras en la Ruta 5 conurbación fue enviado a los servicios públicos para recibir sus observaciones. En enero de 2022 se espera que el diseño de obras viales esté listo, para en febrero de 2022, ingresar el tramo al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA), donde se definirá el calendario de participación ciudadana.
- Se espera poder iniciar obras de tramo urbano en el mejor de los casos, el 1º trimestre de 2023.
- Situaciones de alerta que se deben prever, (i) congestión en la ciudad debido a desvíos y cortes de tránsito, lo que generará congestión vehicular; (ii) existe oposición por parte de vecinos por expropiaciones, particularmente en sector de Coquimbo; (iii) se han encontrado hallazgos arqueológicos en trinchera de La Herradura y sector Av. Francisco de Aguirre, lo cual puede perjudicar el avance del proyecto.
- En trinchera de Avda. Francisco de Aguirre y la propuesta de construir un viaducto en el sector, el municipio lo ha descartado por el impacto visual y patrimonial que significa.

- PRESENTACIÓN INSPECTOR FISCAL (RUTA 5 NORTE LA SERENA - VALLENAR)

El Sr. Luis Barrera realiza la presentación de la situación actual del "Sitio El Olivar", de la Ruta 5 Norte, tramo La Serena - Vallenar.

- Se informa que este sitio arqueológico se encuentra bajo la jurisdicción de la concesión Ruta 5 La Serena – Vallenar. Las obras del sitio El Olivar estaban incluidas inicialmente en el plan de reactivación post pandemia, lo cual se modificó y hoy corresponde a una obra particular que sigue un procedimiento individual, no asociado a otras obras de la concesión. Actualmente se encuentra en proceso el estudio de ingeniería de detalle de la solución vial en el Sitio El Olivar, el cual incluye la obra vial, peatonal y plan de cierre del sitio arqueológico, esperando culminar con el estudio el 1º trimestre de 2022. La solución técnica que

se plantea está bajo la supervisión del Consejo de Monumentos Nacionales lo cual implica un “terraplén aligerado”. Se espera iniciar la licitación de la obra el 2° semestre 2022, para estar iniciando su ejecución el último trimestre de 2022.

- Señalar que este es un proyecto prioritario para el MOP con el fin de lograr una buena solución para las expectativas de conservación arqueológica y de continuidad vial de la Ruta 5 Norte.
- Desde el punto de vista del diálogo y la participación ciudadana, existe una instancia liderada por el ministerio de desarrollo social donde está presente el MOP, la inspección fiscal y las organizaciones sociales y de pueblos originarios, donde se dialoga y analiza el proyecto de ingeniería vial.

- DESARROLLO DE LA REUNIÓN (Preguntas y Respuestas):

Consejero Cristian Carriel:

Respecto a las pendientes se ha considerado la construcción de 3° pistas, ya que es importante para la seguridad de la Ruta. Y respecto a las velocidades, se mantendrán aquellos tramos con 100 km/hrs o se cambiarán a 120 km/hrs. Y con relación al peaje cuál será la tarifa y dónde estarán las plazas.

Se debe insistir en considerar las 3eras pistas de subida, por lo complejo que significa para los camiones y la seguridad de los vehículos menores. Esto es relevante para el diseño de la Ruta más aún en sector de quebradas y cuestas.

- Respuesta: Para la rectificación de trazados, se logra la velocidad constate de 120 Km/hr., sin embargo, los camiones a 90 km/hr y buses a 100 km/hr. La tercera pista se mantiene en Limarí y en Huentelauquen, y está en análisis en el sector subida de Las Tacas.

Efectivamente aún estamos a tiempo de introducir modificaciones al proyecto vial del tramo interurbano, lo cual nos da espacios para incluir eventuales nuevas obras en el año 2022.

El peaje en tramo interurbano se realizan reajustes según el IPC.

Consejero Carlos Galleguillos:

Respecto a la construcción de puentes en los humedales (Huentelauquen y Limarí), cuál será el trabajo que se realizará para su protección.

- Respuesta: tramo humedales ingresa a pertinencia ambiental al SEA quién determinará si se requiere declaración o estudio. Puente en Limarí u Huentelauquen.

Consejera Lidia Zapata:

En relación a la posibilidad de lograr un atraveso desde Ovalle a Tongoy en sector quebrada seca, y a pasarela o atraveso en sector Peñablanca, ¿está considerado?

- Respuesta: Atravesio Quebrada Seca, la dirección de vialidad tiene un proyecto de conectividad (alternativa a Tambillos), como obra transversal hacia el sector de Tongoy, la concesión Ruta 5 considerará los cuellos y pistas laterales, pero el proyecto no es parte de la concesión.

Respecto al atravesio y los cajones estrechos, esto se amplían a 5x5 metros lo cual mejora su estándar, donde está incluido el atravesio Peñablanca.

Consultar a Vialidad por camino transversal, Ovalle – Tongoy, como alternativa al peaje, es un compromiso con la comunidad que se debe consultar al SEREMI MOP y a la dirección de Vialidad.

Consejero Marcelo Castagneto:

¿Se contempla por parte de la concesión un nuevo retorno y acceso a Morrillos?

- Respuesta, el único que se tiene es el de Panul, que conecta en la Av. Panorámica. El acceso a Morrillos, se hace pasarela y se amplía el cajón de atravesio.

Qué ocurre con el puente en el Rio Limarí. Existe algún tipo de comunicación con los empresarios transporte mayor (camiones) y usuarios a nivel local. ¿Sector de estacionamientos de camiones implica expropiaciones?

- Respuesta: se desarrollará proyecto de expropiaciones el año 2023. Puente Limarí, se demuele el puente de lado Poniente y se construye uno nuevo.

Para definir obras se aplica Manual de carreteras, estudios de flujo, simulaciones de tránsito por peajes, esto se calcula para llegar a 3 pistas necesitamos a 3000 vehículos/hr. La comunicación con los transportistas se ha dado, pero no plantearon terceras pistas, excepto en sector cuesta Buenos Aires y Pajonales en Ruta 5 a Vallenar.

Respecto a posibilidad de viaducto en Avda. Francisco de Aguirre.

- Respuesta: La Municipalidad de La Serena continua optando por la solución de trinchera y no el viaducto; en Coquimbo sector La Herradura se plantea lo mismo trinchera.

Respecto de ingreso a departamentos de sector La Herradura, se verán afectados (expropiaciones), es necesario clarificar este impacto.

- Respuesta: El proyecto implica cambios en el entorno, uno de ellos son las propiedades adyacentes, para el caso de los departamentos del sector La Herradura, probablemente se les deberá expropiar en algunos casos, estacionamientos. En la medida que se avanza la obra los empalmes e ingresos a las propiedades se encuentra a cargo de la concesionaria.

¿Cuándo se realizará la participación ciudadana del proyecto?

- Respuesta: Se realizarán una vez ingrese el proyecto al SEIA contemplando las PAC. Convoca el servicio de evaluación ambiental (SEA) y el SEREMI de MOP. Es obligación publicar las fechas de reuniones, tanto del estudio como se las propiedades expropiables.

En sector acceso al puerto, qué ocurrirá con el puente ferroviario, tiene que ver con el nudo vial que es muy relevante para potenciar el puerto. También está el tema del humedal y los proyectos presentados en ese sector, por lo tanto, es un sector complejo y requiere realizar una comisión particular para ver este tema en profundidad.

El puerto y la conectividad juegan un rol muy importante en el proyecto del Corredor Bioceánico Central y el proyecto del Túnel de Agua Negra lo cual analizaremos en otra comisión de manera específica.

- Respuesta: Efectivamente son temas vinculados y sería importante analizarlo con tiempo (tramo urbano implica 19 obras de mejoramiento, entre vías transversales, el acceso al puerto de Coquimbo, etc.). Se está en coordinación con distintos servicios y empresa portuaria de Coquimbo a modo de armonizar toda la intervención vial.

- Para evitar errores es importante que todos los SSPP puedan aportar y revisar el proyecto, y de esta manera disminuir los impactos negativos de la obra.

- En relación al sitio El Olivar, es importante podamos dialogar con todas las organizaciones e instituciones, se requiere desarrollar una reunión presencial para analizar el proyecto en detalle, se sientas participes de la solución. Mantener contacto y lograr consenso. Reunión más ampliada

Respuesta: Compromiso del IF, hacer llegar el diseño a la fecha. Presentación presencial en detalle del proyecto. Esperan a la convocatoria.

Respecto al sitio El Olivar, nuestra comisión debe involucrarse en lo que respecta a la obra en el marco de la concesión, mientras que el consejero Vega lo planea desde una perspectiva más amplia. Para fijar estos límites se trabajará en particular una vez contemos con los antecedentes técnicos.

Se propone acuerdo para trabajar en particular temas específicos de la concesión y sitio El Olivar.

Consejero Javier Vega:

Es importante reunirse, considerar que los derechos culturales ancestrales son relevantes, a partir de la revitalización de los pueblos originarios, también existe un marco regulatorio, está la ley indígena y el convenio 169 de la OIT.

Respecto a la solución del terraplén aligerado, este no fue aprobado por las organizaciones.

La Corte Suprema ordenó incluir el sitio El Olivar en los instrumentos de planificación territorial.

Mi duda es el polígono del cual habla el IF no es el mismo polígono del cual hablan los pueblos originarios, por esta razón antes de cualquier solución se debe definir el polígono real del Sitio El Olivar, esto porque el sitio El Olivar es mucho más grande que lo definido en el área concesionada.

Esto es importante zanjarlo, ya que cualquier obra se debe evaluar su impacto sobre los derechos culturales de los pueblos originarios.

Se debe llegar a un acuerdo definitivo, sobre el diálogo entre todos los actores.

Jefe DIT, Miguel Pino:

Han tenido requerimiento para conexión en sector de El Panul, planta desaladora de Aguas del Valle.

- Respuesta: planta desaladora en km 455 (cerca de copec), implica un atraveso por la Ruta 5, lo cual será considerado por la concesión. El otro sector donde se realizará cruce de cañerías es en sector Las Tacas hacia Tambillos (pero esto después de 2030).

Profesional DIT, Alejandra Maureira:

Se solicita que el GORE pueda analizar técnicamente el proyecto vial de la ruta 5 norte, tramo conurbación, y entregar sus aportes al proyecto. Es importante que todos tengamos la oportunidad de opinar.

Se adoptará un acuerdo respaldando esta solicitud.